



PNUMA

**Programa de
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr. LIMITADA

UNEP(DEPI)/CAR WG.38/2
10 octubre 2016

Original: INGLÉS

Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC)
Del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres
Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe

Miami, Florida, del 2 al 4 de noviembre de 2016

AGENDA PROVISIONAL ANOTADA

1. La Conferencia de Plenipotenciarios sobre Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la región del Gran Caribe celebrada en Kingston, del 15 al 18 de enero de 1990, adoptó el Protocolo SPAW al Convenio de Cartagena, el cual entró en vigor el 18 de junio del 2000. El artículo 20 del Protocolo SPAW establece el Comité Asesor Científico y Técnico (STAC). Este artículo dispone que cada Parte designará un experto científico debidamente calificado en el campo cubierto por el Protocolo como su representante en el Comité, que podrá ser acompañado por otros expertos y asesores designados por esa Parte. El artículo 20 también dispone que el Comité además podrá recabar información de expertos y organizaciones científicamente y técnicamente calificados.
2. A la luz de lo anterior, y en consonancia con la Decisión No. 1 de la Primera Reunión de las Partes Contratantes al Protocolo Relativa a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) (COP1) (Habana, Cuba, 24-25 Septiembre 2001) y las Decisiones de la Octava COP (Cartagena, Colombia, 9 diciembre 2014), esta Reunión es convocada por el Programa Ambiental del Caribe del PNUMA(PNUMA-PAC) en Miami, Florida, del 2 al 4 de noviembre de 2016.
3. Los objetivos propuestos de la Séptima Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC7) relativo al Protocolo SPAW son:
 - Revisar el estado de las Actividades del Subprograma SPAW para el bienio 2015-2016, incluidas las actividades del Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe;
 - Revisar las áreas protegidas propuestas por las Partes para su listado bajo el Protocolo SPAW y hacer las recomendaciones para su inclusión en la lista a la COP9 de SPAW;
 - Revisar las especies propuestas por las Partes Contratantes para inclusión en los Anexos del Protocolo SPAW, siguiendo los criterios existentes y el proceso revisado propuesto por la COP8 de SPAW, y hacer recomendaciones a la COP9 de SPAW;

Por razones de economía y de medio ambiente, se solicita amablemente a los Delegados que traigan sus copias de los Documentos de Trabajo y Documentos de Información y no soliciten copias adicionales.

- Revisar el Formato del Informe para Exenciones bajo el artículo 11(2) del Protocolo SPAW propuesto por el grupo de trabajo *Ad Hoc* y hacer recomendaciones para su adopción por la COP9 SPAW; y
 - Elaborar el Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2017-2018 del Subprograma SPAW para su ulterior aprobación por la COP9 SPAW y la Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe, y Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes al la Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe, tentativamente en marzo del 2017, respectivamente.
4. Las dieciséis Partes Contratantes del Protocolo SPAW son invitadas a la Reunión para designar a sus respectivos representantes para formar parte de la STAC7 de SPAW en consonancia con el artículo 20 del Protocolo. Los demás gobiernos miembros del PAC, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales son invitados a participar como observadores. La lista provisional de participantes se preparará durante la Reunión y será presentada en el documento UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.2.

PUNTO 1 DEL TEMARIO: APERTURA DE LA REUNIÓN

5. La Reunión será inaugurada por la Secretaría el miércoles, 2 de noviembre de 2016, a las 3:00 p.m., en Miami, Florida.

PUNTO 2 DEL TEMARIO: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

2.1 Reglas de Procedimiento

6. Las Reglas de Procedimiento para las reuniones del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) (UNEP, 2012) serán aplicables, mutatis mutandis, durante la Reunión.

2.2 Elección de la Mesa Directiva

7. La Reunión será invitada a elegir entre los representantes de las Partes Contratantes de SPAW; el Presidente, el Vicepresidente y el Relator para la realización de la Reunión.

2.3 Organización del Trabajo

8. Los idiomas de trabajo durante la Reunión serán el inglés, francés y español. Un servicio de interpretación simultánea estará disponible en los tres idiomas durante la Reunión y los documentos de trabajo estarán disponibles en los tres idiomas. La Lista Provisional de Documentos de la Reunión se presenta en el UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.1.
9. La Secretaría propone convocar la Reunión en sesiones plenarias, con la ayuda de grupos de trabajo, si fuere necesario, los cuales serán establecidos por el Presidente de la Reunión. Estos grupos de trabajo no podrán contar con interpretación simultánea. A los participantes se les recordará que, dada la duración de la Reunión, la división en grupos de trabajo podría no ser factible. Se espera, por lo tanto, que los participantes vengan preparados, habiendo examinado todos los documentos de trabajo según corresponda, con el fin de proporcionar contribuciones concretas a la hora de la discusión.

PUNTO 3 DEL TEMARIO: APROBACION DEL TEMARIO

10. Se invitará a la Reunión a que adopte el Temario Provisional preparado por la Secretaría en base a los comentarios recibidos de las Partes Contratantes durante el proceso preparatorio a la Reunión, y a las

recomendaciones y las decisiones pertinentes de las reuniones anteriores del STAC y las Partes Contratantes al Protocolo SPAW; así como los temas emergentes pertinentes a la biodiversidad del Gran Caribe. El Temario Provisional propuesto por la Secretaría aparece en el UNEP(DEPI)/CAR WG.38/1.

PUNTO 4 DEL TEMARIO: ESTADO DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA 2015-2016, INCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL DE SPAW (SPAW-RAC) EN GUADALUPE

11. La Secretaría presentará el "Estado de las Actividades del Subprograma SPAW para 2015-2016" (UNEP (DEPI)/CAR WG.38/INF.3). Durante la presentación, la Secretaría también se referirá brevemente a los siguientes documentos sobre las principales actividades de SPAW:
 - Informe del Centro de Actividad Regional del SPAW (SPAW-RAC) en Guadalupe con respecto a las operaciones y el presupuesto de CAR para el período 2015-2016 (UNEP (DEPI)/CAR WG.38/INF.4);
 - Actualización sobre la Red y Foro de Gestión de las Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM) y sus actividades principales (incluido el Proyecto en curso de la Red de Áreas Marinas Resilientes al Cambio Climático del Caribe Oriental (ECMMAN) (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.6);
 - Evaluación de las actividades de CaMPAM (2010-2015) y recomendaciones para su fortalecimiento (UNEP WG.38/INF.6)
 - Ficha técnica sobre el proyecto "Biodiversidad para Desarrollo Sostenible a través de una Gestión Basada en el Ecosistema", financiado por el Gobierno de Italia (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.8);
 - Material sobre mamíferos marinos en apoyo al Plan de Acción de SPAW para la Conservación de Mamíferos Marinos en el Gran Caribe (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.10, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.11, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.13, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.16 and UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.18);
 - GCRMN-Caribe: la red regional de monitoreo para arrecifes de coral y directrices (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.17);
 - La plataforma regional sobre la a floración de *Sargaso*, y fichas técnicas de información (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.9, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.12, UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.14 and UNEP(DEPI)/CAR WG.38/INF.15); y
 - El proyecto Gran Ecosistema Marino del Mar Caribe (CLME +) del FMAM y su implementación conjunta por los Subprogramas AMEP y SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.37/INF.7).

12. La Reunión será invitada a proveer comentarios sobre las actividades realizadas durante el período 2015-2016 y las recomendaciones necesarias. Así mismo, se le solicitara a las Partes que complementen la información presentada por la Secretaria y a informar a la Reunión sobre sus actividades a nivel de país en apoyo a los objetivos del SPAW, incluyendo las actividades del plan de trabajo de SPAW en las cuales participaron y cuál fue su impacto.

PUNTO 5 DEL TEMARIO: ÁREAS PROTEGIDAS PROPUESTAS POR LAS PARTES PARA EL LISTADO BAJO EL PROTOCOLO SPAW

13. La Secretaría invitará al SPAW-RAC, como coordinador del grupo de trabajo para la evaluación de las Áreas Protegidas propuestas para el listado, a que informe sobre las áreas protegidas presentadas por las Partes, según la información contenida en el informe del UNEP(DEPI)/CAR WG.38/5 y de acuerdo a la Decision 2 de la COP8 de SPAW (Cartagena, Colombia, 9 de diciembre 2014).

14. Se invitará a la Reunión a que revise el informe que incluye las áreas propuestas de los Gobiernos de Colombia y Cuba para ser listadas y haga sus recomendaciones para la aprobación por la COP9 de SPAW en 2017.

PUNTO 6 DEL TEMARIO: ESPECIES PROPUESTAS POR LAS PARTES CONTRATANTES PARA EL LISTADO BAJO LOS ANEXOS DEL PROTOCOLO SPAW

15. La Secretaría informará sobre el trabajo realizado desde COP8 y presentará las propuestas presentadas por las Partes de las especies para el listado bajo los Anexos del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)CAR WG.38/4 and UNEP(DEPI)CAR WG.38/INF.7). Las propuestas para el listado incluyen especies de tiburones y rayas, la cherna criolla (*Epinephelus striatus*), una especie de aves (*Passerina ciris*) y un gasterópodo terrestre (*Liguus fasciatus*). Las propuestas también incluyen pasar algunas especies listadas en el Anexo II al Anexo III y viceversa.
16. Se invitará a la Reunión a que provea comentarios sobre las propuestas y haga recomendaciones a la COP9 de SPAW en 2017.

PUNTO 7 DEL TEMARIO: FORMATO DEL INFORME PARA EXENCIONES BAJO EL ARTÍCULO 11(2) DEL PROTOCOLO SPAW PROPUESTO POR EL GRUPO DE TRABAJO AD HOC

17. La Secretaría presentará el documento "Formato Preliminar del Informe para Exenciones bajo el artículo 11(2) del Protocolo SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/3). Este informe refleja el formato propuesto por el grupo de trabajo desde su restablecimiento tras la Decisión 4 de la COP8 de SPAW (9 de diciembre de 2014) e incluye una propuesta para exenciones del Gobierno de Curazao, como un estudio de caso sobre el formato.
18. Se invitará a la Reunión a que revise el formato del informe y haga recomendaciones para su aprobación por la COP9 de SPAW en 2017.

PUNTO 8 DEL TEMARIO: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL SUBPROGRAMA SPAW PARA EL BIENIO 2015-2016

19. La Secretaría presentará el "Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Subprograma SPAW para el bienio 2015-2016" (contenido en el documento UNEP(DEPI) CAR WG.36/6), preparado por la Secretaría en base de las recomendaciones de reuniones anteriores del STAC y de las Partes Contratantes, así como sobre el resultado de las actividades del Plan de Trabajo 2015-2016 para SPAW y otros asuntos regionales e internacionales que se consideren pertinentes a la Reunión.
20. Se invitará a la Reunión a que revise el borrador del Plan de Trabajo y proporcione recomendaciones para ayudar a su finalización antes de ser adoptado por la Novena Reunión de las Partes Contratantes de SPAW, la Decimoséptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y la Decimocuarta Reunión de las Partes Contratantes al Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, tentativamente en marzo del 2017, respectivamente.
21. Se invitara a los participantes a complementar la información propuesta en el Plan de Trabajo del SPAW, a identificar sinergias con otros proyectos pertinentes, así como las fuentes potenciales de financiamiento y apoyo.

PUNTO 9 DEL TEMARIO: ASUNTOS SALIENTES.

22. Se invitará a la Reunión a considerar otros asuntos pertinentes como aquellos relativos a la Biodiversidad más allá de la Jurisdicción Nacional (BBNJ), las Metas sobre Desarrollo Sostenible (MSD), en particular

la MSD14, los resultados de UNEA2 y la Ruta de Samoa para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS).

PUNTO 10 DEL TEMARIO: OTROS ASUNTOS.

23. Se invitará a la Reunión a considerar otros asuntos que no hayan sido cubiertos en los puntos del temario precedentes pero que se consideren pertinentes a la Reunión.

PUNTO 11 DEL TEMARIO: APROBACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA REUNIÓN

24. El Relator de la Reunión presentará el borrador de las recomendaciones de la Reunión (UNEP(DEPI)/CAR WG.38/7). Se invitará a la Reunión a que adopte las recomendaciones, con las modificaciones y correcciones que se introduzcan según corresponda. Las recomendaciones se harán disponibles a la COP9 de SPAW en 2017 para su aprobación.

PUNTO 12 DEL TEMARIO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

25. Se espera clausurar la Reunión el viernes, 4 de noviembre de 2016 a las 6:00 p.m. por el Presidente de la Reunión y la Secretaría.